

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**348**      *GESPAULA EMPRESARIAL, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*INVERSIONES PARAMONTES, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades mercantiles (LME), se hace público que el día 30 de junio de 2017, las Juntas Generales de Socios de las dos Sociedades, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de la Sociedad absorbida por la Sociedad absorbente, de conformidad con el artículo 42 LME.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 LME.

Madrid, 15 de diciembre de 2017.- Francisco de Paula Rodríguez Moreno, Administrador único Gespaula Empresarial, S.L y Administrador solidario Inversiones Paramontes, S.L.

ID: A180004381-1